

RIO GALLEGOS, 10 NOV 2008

VISTO:

El Expediente N° 63.377/08 de la Unidad Académica Rio Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 de las presentes obra Nota interpuesta por la agente Lorena RUIZ;

QUE mediante la misma solicita licencia por estudios entre los días 04 al 07 de Noviembre de 2008, en virtud de tener que rendir el examen final de la asignatura Formulación de Proyectos correspondiente a la carrera de TUAGRIES;

QUE a Fs. 03 ha tomado la intervención de su competencia la Jefatura del Departamento Administración de Personal informando que tal petición se encuadra en el Decreto 366/06 CCT Título 6, Tiempo de Trabajo, Licencias Extraordinarias y Justificaciones - Artículo 97° Inciso i) para rendir examen por enseñanza superior.

QUE asimismo informa la situación de revista de la recurrente;
POR ELLO:

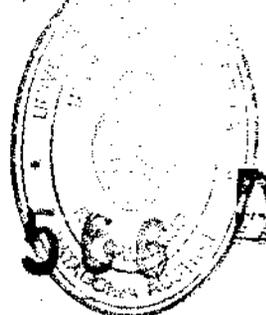
EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- CONCEDER Licencia Extraordinaria con goce de haberes para rendir examen a la agente Lorena RUIZ (CUIL N° 27-18650927-2), entre los días 04 al 07 de Noviembre de 2008.-

ARTICULO 2°.- DEJASE ESTABLECIDO que la agente citado en el Artículo 1° de la presente norma legal, al reintegrarse al servicio, deberá presentar el o los comprobantes que ha rendido examen.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION N°



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA - UARG

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
RIO GALLEGOS, 10 NOV 2008

 Juan Carlos Bahamonde
Jefe de Departamento Despacho
UNPA - UARG